



CAN DIA

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

NO CONCLUI DE
ÁGP-693

Señor (a)

ALEJANDRO ZABALA HERNÁNDEZ

Carrera 16 C # 73 A-40 sur

Barrio Sotavento

Ciudad.

Asunto: Comunicación Apertura Indagación Preliminar

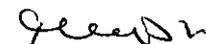
REFERENCIA: Actuación Administrativa Si-Actúa No. 10009

Cordial saludo,

En cumplimiento del auto que reposa a folio 14 de la actuación Administrativa, me permito comunicar el inicio de la Actuación Preliminar radicado SI- ACTUA 10009, por la presunta infracción al régimen de obras y urbanismo en el predio.

Por lo anterior lo estamos invitado a acercarse a nuestras oficinas a enterarse del objeto de la queja y a ejercer oportunamente su derecho de contradicción.

Cordialmente,



MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Proyectó Mónica Patricia Rojas Castro/ Abogado A.G.P. 4

Revisó: Leydy Yohana Amórtegui P. Abogada AGP

Aprobó: Mireya Peña García/profesional especializado 222 grado 24/AGP



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 24-07-2021

Yo Heyder Jose Granados Novoa identificado con cédula de ciudadanía número 6716645 de Pto Leguizamón, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216930447401	ALCALDIA LOCAL	Alexandra Zabala Hernandez	SU1
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	Las nomenclaturas no coinciden		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	23/07/2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Heyder Jose Granados Novoa
Firma	
No. de identificación	6716645

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.